

# Términos y Condiciones de Uso del Servicio de Generación de Factura Electrónica (CFDI)

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO**

### **CONDICIONES GENERALES**

Las condiciones generales que integran el "Servicio de generación de factura electrónica (CFDI)", que otorga el Servicio de Administración Tributaria a través de su página en Internet (www.sat.gob.mx), serán aplicables al contenido de los términos y condiciones de uso descritas en el presente documento.

### 1. DEFINICIONES.

En lo sucesivo se entenderá para efectos de este documento como:

- *CFDI:* Comprobante Fiscal Digital a través de Internet o Factura Electrónica.
- Contraseña: A la Contraseña registrada en el SAT para el uso de los servicios electrónicos.
- CSD: Certificado de Sello Digital.
- FIEL: Firma Electrónica Avanzada.
- Usuario: El contribuyente que hará uso del servicio para la generación en línea de una factura electrónica (CFDI).
- SAT: Nombre abreviado del Servicio de Administración Tributaria, como prestador del servicio para la generación en línea de una factura electrónica.

# 2. TÉRMINOS.

- El Usuario manifiesta haber solicitado al SAT su registro al servicio electrónico denominado "Servicio de generación de factura electrónica (CFDI)" para la generación de sus CFDIs.
- El Usuario se compromete a tramitar su CSD con un mínimo de 48 horas previas a la utilización del servicio o, en su caso, que su CSD o FIEL se encuentre vigente al momento de generar el CFDI.
- El SAT manifiesta que los datos personales recabados del Usuario serán incorporados y
  protegidos en sus sistemas, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos
  Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre la confidencialidad y
  protección de datos.
- El SAT manifiesta que no almacena, ni conoce el contenido de la clave privada y/o de su contraseña de los CSD y FIEL utilizados en el servicio.
- El SAT manifiesta que el Usuario podrá corregir y/o actualizar sus datos personales, para ello, deberá realizar el trámite que corresponda de acuerdo al Catálogo de Trámites, o en su caso, acudir directamente a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de acuerdo a su domicilio fiscal.
- La información que el Usuario captura en sus CFDI de sus datos personales y domicilio, deberá ser la que haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes; la modificación, abreviación o cualquier otra modificación a la misma, queda bajo su responsabilidad.
- El Usuario deberá integrar la información necesaria para que el CFDI que emita cumpla con todos los requisitos que establecen las disposiciones fiscales de acuerdo a sus obligaciones fiscales.
- El Usuario será el único responsable de la información y datos que integre en el comprobante que emita a través del servicio electrónico.
- Él Usuario reconoce y acepta que el uso de los CSD y/o del certificado de FIEL están bajo su
  exclusiva responsabilidad, por lo que asume el compromiso y atribución respecto de la
  información y contenido de todo documento electrónico o digital que tengan asociado su CSD o
  FIEL.



# Términos y Condiciones de Uso del Servicio de Generación de Factura Electrónica (CFDI)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

- El Usuario se obliga a realizar los trámites necesarios para mantener vigentes sus CSD y FIEL (para el firmado electrónico) al momento de solicitar la certificación de sus comprobantes fiscales; si el CSD o la FIEL están revocados o caducos, el servicio no le permitirá emitir CFDI.
- El usuario reconoce y acepta que no se genera una obligación para el SAT, de ofrecer funcionalidades distintas o adicionales a las proporcionadas por el Servicio de generación de factura electrónica (CFDI).
- Por caso fortuito o de fuerza mayor se entenderá todo acontecimiento o circunstancia inevitable, más allá del control razonable del SAT, que le impida ofrecer el servicio para la generación en línea de un CFDI.

## 3. CONDICIONES.

- El servicio estará disponible en el portal del SAT www.sat.gob.mx, en el apartado
   "Comprobantes Fiscales" y previa operación, el usuario deberá autenticarse con Contraseña o su FIEL.
- El Usuario acepta las condiciones de operación y límites de responsabilidad del SAT en su calidad de prestador del servicio electrónico, por lo que reconoce mediante el firmado electrónico a través de su FIEL, la aceptación de este documento, como prueba fehaciente de la aprobación de todo lo especificado en el mismo.

## Acepto

RFC: MIGB540211U6A

Nombre o Razón Social: BERNARDO MANUEL MIER Y TERAN GUTIERREZ

No. de serie de certificado : 0000100000305450586

Fecha y hora de firma: 29-01-2018 11:29:33

Firma digital: RvtD6fpCIrYRRt5ry1WgF3yZGuV6T2nR/x

+02vxVgWz7sWvvse1FS0JuRrMFesIpj6HfXUxd2nDfYQvcej6ctQ5tUtMJabgyMlNq2A7fu1wwl

q/roSeS2OXawvqZuQNZ5CbbGw4Cy1swOcUuCbnebEzf0xEz9deGlLeBwrrjlrc=